

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-351

SALTA, 26 de octubre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.338/2009, C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Extensión Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - (Plan de estudios 2003) - de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 326/331, el jurado interviniente produjo su dictamen, unánime, explícito y fundado, sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista realizada y desarrollo de la clase oral y pública, proponiendo la designación del Ing. Agr. Alfredo Luis Pais en el cargo regular motivo de este concurso.

Que a fs.333, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni impugnaciones en los plazos fijados, aconseja aprobar el dictamen emitido por el jurado y solicitar al Consejo Superior la designación del Ing. Agr. Alfredo Luis Pais en el cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la cátedra "Extensión Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 19 de octubre de 2010, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen elaborado por el Jurado de fs. 326/331 y que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Extensión Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - Plan de estudios 2003, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Ing. Agr. Alfredo Luis PAIS - DNI N° 10.148.868 - en el cargo de Regular de

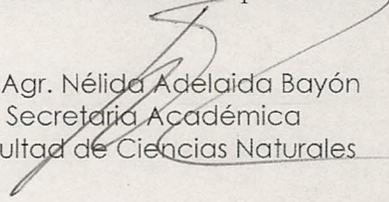
R-CDNAT-2010-351

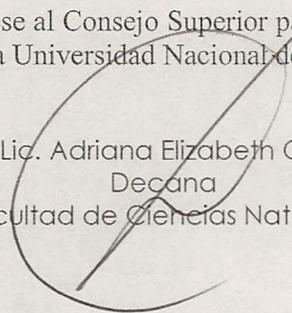
EXPEDIENTE N° 10.338/2009, C. 1 y 2.

/
Profesor en la categoría de Titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Extensión Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - Plan de estudios 2003 - de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Establecer que el gasto que demandará la presente designación se atenderá con fondos provenientes del Convenio ME N° 260/09 - Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta - Res. R-CDNAT-2009-176 (fs. 4/8).

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales